

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, noviembre dos (2) de dos mil dieciséis (2016)

MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada Ponente

*REF: Radicación No.44430-31-89-002-2014-00110-01. Proceso ordinario
laboral promovido por **DAGOBERTO JOSE CUELLO OROZCO** contra
CARBONES DEL CERREJON LIMITED,*

Sería el caso decidir la alzada en la audiencia programada para la fecha, sino fuera porque no aparece incorporado al expediente el medio magnético que contiene la grabación de la audiencia de trámite celebrada el 25 de 2015, habida cuenta que en el acta visible a los folio 259 del cuaderno principal se hace constar que la misma hace parte del audio; por ello, solicítese al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao (La Guajira) que, en el término de la distancia, allegue con destino al presente asunto copia de la grabación de la audiencia en mención. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria Manuela Bermudez Carvajalino
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO
Magistrada